

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	43172
Nombre	Sociedades mercantiles
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	8.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3	3 - Sociedades Mercantiles	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
LOZANO SERRANO, CARMELO	60 - Derecho Financiero e Historia del Derecho
VAÑO VAÑO, MARIA JOSE	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

Tiene por objeto profundizar en el conocimiento de las sociedades mercantiles, como titulares de las empresas, en su estructura, régimen jurídico y funcionamiento. La materia también trata de la contabilidad empresarial y sus conceptos fundamentales, así como del régimen fiscal de las personas jurídicas y de los delitos societarios.

Con ello se intenta conseguir que el alumno domine la organización, régimen legal y funcionamiento de las personas jurídicas como titulares de las empresas y en especial de las sociedades mercantiles, así como la tributación aplicable a las mismas y las conductas delictivas en materias de sociedades mercantiles.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Además de los generales de la licenciatura o grado de procedencia, en las materias anteriores del propio Máster el estudiante ya habrá profundizado en las diferentes dimensiones de la empresa como estructura organizativa, y de sus principales marcos normativos desde los distintos sectores jurídicos. Asimismo, estudiada en la materia precedente la actividad de la empresa hacia el exterior y su estructura interna más sencilla, como es la de su titularidad por persona física, en esta nueva materia se adentrar

COMPETENCIAS

2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3

- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Conocer y usar con fluidez las categorías, prescripciones y procedimientos relevantes para cada caso y sus antecedentes y soluciones más significativas.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Identificar agrupaciones de personas y sus estructuras jurídicas, órganos, facultades, formas de actuación y requisitos de las sociedades y otras entidades jurídicas que desarrollan actividad empresarial. Modificación y transformación de sociedades y de grupos societarios, nacionales y transnacionales.



- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico empresarial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Es el tercer círculo concéntrico en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que cada uno va incorporando nuevos problemas sobre la base de los ya resueltos en los anteriores.

Esta tercera materia obligatoria incorpora, básicamente, la titularidad de la empresa por más de una persona física, profundizando en las modalidades y las reglas que rigen la persona jurídica, como ficción jurídica para la agrupación de personas.

Se abordan sus requisitos y exigencias de funcionamiento, sus responsabilidades y las de sus órganos, sus obligaciones tributarias y las conductas delictivas en que, eventualmente, pudieran incurrir.

Se cierra con esta materia la que podría denominarse como Teoría o Parte General del Derecho de la Empresa, a salvo del Derecho concursal abordado en la materia siguiente, de manera que llegados a este punto, los estudiantes ya han de conocer y manejar con soltura todos los requisitos y poder ejercer las opciones básicas para constituir una empresa y ordenar su actividad.

Por eso, las tres materias se evalúan mediante unas pruebas de conjunto que abarcan el contenido de las tres, reflejando con ello que en su aplicación a la realidad no puede prescindirse, como asesor empresarial, de ninguno de los conocimientos y de las competencias adquiridos en este cuatrimestre. Por eso, se detalla el sistema de evaluación y las competencias evaluadas con el mismo.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Constitución y estatutos de sociedades mercantiles, órganos, acciones y participaciones.

2. Impugnación de acuerdos sociales.

3. Responsabilidad tributaria de administradores.

4. Responsabilidad penal y personas jurídicas.

**5. Modificación de estatutos, modificaciones estructurales, disolución y liquidación.****6. Dimensión internacional de las sociedades.****7. Marco de tributación de las sociedades: ISO, IS.****8. Conductas delictivas en materia de sociedades mercantiles.****VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	56,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	30,00	0
Preparación de actividades de evaluación	70,00	0
TOTAL	156,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

MD1 – Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje previas a la interacción en el aula.

MD2 – Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el proceso de interacción en el aula.

MD3 – Metodología eminentemente práctica, mediante aula de informática en que se descargan las aplicaciones a tratar y se van cumplimentando.

EVALUACIÓN



SE1 - Asistencia a las clases como requisito indispensable para ser evaluado, debiendo cubrirse un mínimo del 80 por 100 de sesiones. Por debajo de ese mínimo, y salvo causas justificadas, el alumno no será evaluado, figurando en acta como no presentado.

SE2 - Evaluación conjunta, mediante dos pruebas, consistentes en la elaboración de una memoria y la defensa pública de la misma y en un caso, supuesto o dictamen a resolver en el aula. La calificación podrá ser única para las tres materias o diferenciada en función del tratamiento dado en la memoria y en el caso a cada una de ellas. Para superar las materias, será preciso obtener un mínimo de aprobado en cada una de las pruebas y respecto al contenido de cada una de ellas. La calificación conjunta resultante de ambas pruebas podrá ponderarse con las obtenidas por los estudiantes en las actividades comunes y específicas desarrolladas durante el cuatrimestre.

REFERENCIAS

Básicas

- o FERNÁNDEZ ROZAS, J.C. y otros, Derecho de los negocios internacionales, Madrid, Iustel, última edición.
- o VICENT CHULIÁ, F., Introducción al Derecho mercantil, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.
- o ÁLVAREZ GARCÍA, F.J. / GONZÁLEZ CUSSAC, J.L. (Dir.): Comentarios a la reforma penal de 2010, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.
- o MARTÍN QUERALT / LOZANO SERRANO / POVEDA BLANCO: Derecho Tributario, Ed. Thomson-Aranzadi, Pamplona, última edición.
- o MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C.: Derecho penal económico y de la empresa. Parte general, Tirant lo Blanch, última edición.
- o MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C.: Derecho penal económico y de la empresa. Parte especial, Tirant lo Blanch, última edición.

Complementarias

- Bibliografía complementaria o de referencia: Dados los incvsesantes cambios normativos, se facilitará al inicio de cada materia.

Lecturas: artículos y monografías que tratan específicamente alguno de los aspectos incluidos en el tema. Su lectura permitirá al alumno tener una visión mucho más amplia y rica de los contenidos de la materia expuestos en clase o abordados en la bibliografía básica. Tienen por objeto completar la información de los textos de la bibliografía básica, ampliando los aspectos más relevantes y ofreciendo, al mismo tiempo, una visión actualizada de los temas en la medida en que los mismos lo requieran.

Casos prácticos: proporcionan al estudiante la posibilidad de ejercitar su capacidad de análisis y decisión sobre situaciones reales que pueda plantear el material facilitado, aplicando los conocimientos teóricos que haya adquirido.



Resoluciones judiciales o de órganos administrativos: reflejan los criterios con los que los Tribunales o la Administración aplican la normativa jurídica.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno